

LA CUESTION DE LAS TARIFAS

POR MIGUEL A. QUINTANA

La "Cuestión de las Tarifas", de que vamos a tratar, es algo que ha ocupado la atención de la humanidad desde que se hizo el descubrimiento de la América. Si las naciones aparentemente han luchado en grandes guerras por causas políticas o religiosas, efectivamente esas guerras han reconocido siempre una causa económica, que ha sido la dominación de los mercados para colocar en ellos los productos del suelo y de las industrias, cuando no la dominación por medio de la conquista, para adquirir bienes que no se producen en el propio territorio.

El descubrimiento de la América despierta la ambición de la Europa empobrecida y crea dos tendencias económicas desconocidas: una de ellas, la de adquirir los metales preciosos, que, según se cree entonces, son la riqueza por excelencia, y la otra, producir una gran cantidad de mercancías para cambiarlas por esos metales.

Los españoles y los portugueses, que fueron los conquistadores de las nuevas tierras, vieron realizada la idea de adquirir esos metales y establecieron en las Américas una franca explotación de las minas con el objeto de enriquecerse; pero las demás naciones de Europa, que no habían hecho la conquista de esas tierras, ni podían establecer en ellas a sus súbditos porque los conquistadores no lo permitían, se vieron obligadas a buscar la forma de que esos metales tan codiciados llegasen a su poder.

Fue entonces cuando se conoció la doctrina mercantilista, que fue la base para la organización industrial de Francia, Inglaterra, Holanda y alguna otra nación. España, que no podía abastecer a sus colonias de las mercancías que necesitaba, tuvo que entregar esos metales a las naciones que se industrializaban, no sólo en pago de las mercancías que enviaba a la América, sino para comprar los cereales que consumía y no podía producir.

Nació con este motivo la prohibición de toda exportación de oro o de plata y las medidas aduanales que tendían a evitar la entrada, al propio país, de las mercancías extranjeras, a fin de evitar la salida del dinero en pago de ellas. Todos los esfuerzos tendían al acapa-

ramiento de esos metales y para esto se estimulaba la exportación por medio de primas, pero no se tenía aún ninguna idea sobre la protección con el objeto de favorecer el trabajo nacional y establecer las industrias, desenvolviendo sus fuerzas productivas.

El sistema prohibicionista, que se estableció posteriormente, si tendía a este resultado, partiendo de la idea, netamente mercantilista, de que el trabajo manual, o sea la industria de transformación, es lo único que da valor a las cosas. Se juzgaba de gran importancia el fomentar la creación de manufacturas y protegerlas substrayéndolas a la competencia extranjera, ayudando así a los obreros, procurándoles una vida barata. Tal fue el programa que Colbert se propuso realizar en Francia, tomando las siguientes medidas: 1º, elevación de los derechos de importación sobre los productos de manufactura extranjera y aun prohibiendo su entrada; 2º, excepción de derechos o libre entrada a las materias primas destinadas a las fábricas, y 3º, prohibición de la exportación de cereales y fomento de la importación en caso necesario.

Hay que convenir en que al colbertismo debieron su prosperidad industrial la Inglaterra, Alemania, Austria y los Estados Unidos. Inglaterra, después del siglo XV y sobre todo a partir del reinado de Isabel, se defendió contra la industria de Flandes, debido a numerosas prohibiciones; en seguida lucha contra Holanda y solamente hasta el siglo XIX establece el libre cambio. María Teresa, José II, Federico II, practican resueltamente el sistema aduanero restrictivo, y el colbertismo se altera tan sólo en Inglaterra, por lo que se refiere a que la aristocracia de la tierra exige también la protección a los cereales.

Este régimen económico estaba perfectamente indicado en naciones que estaban saliendo del régimen agrícola y de los gremios en la industria de transformación. No era posible que se entrase desde luego en un régimen de libre competencia, hasta que sus industrias estuviesen perfectamente consolidadas.

Se puede asegurar que, desde Colbert a la fecha, todas las naciones, sobre todo las fuertemente industrializadas, han seguido la política aduanera restrictiva y prohibicionista en muchos casos por lo elevado de los derechos. Inglaterra, después de varios siglos de proteccionismo, inicia las reformas para establecer la libertad de comercio, una vez que su industria había adquirido una fuerza incomparable. La iniciación de esas reformas se hizo con poca energía al principio, pues la abolición de algunas prohibiciones y ciertas reducciones de derechos en 1824 y 1825, fueron muy mal recibidas por el pueblo y determinaron que se colgara en efígie al ministro Huskisson. El año de 1838, Cobden funda en Manchester una liga

para la abolición de la ley de cereales, pero hasta el año de 1846, y debido al apoyo decidido del ministro Roberto Peel, se aprueba la ley aboliendo los derechos de importación de cereales; en 1850 se deroga la ley de navegación de Cromwell, y al fin se derogan la mayor parte de las prohibiciones y se reducen o suprimen los derechos a los tejidos y otros artículos.

Inglaterra, por medio de sus economistas, pregona la doctrina del libre cambio como una necesidad mundial, pero bien comprendía que no era posible que la aceptaran las demás naciones. Las condiciones económicas de esa nación eran muy especiales y así lo demuestra el arrogante discurso de Roberto Peel, quien, después de haber celebrado la superioridad marítima de Inglaterra, dice lo siguiente: "el fierro, el carbón, estos nervios de la manufactura, nos dan la ventaja sobre todos nuestros rivales en la gran lucha de la industria. En espíritu de invención, en habilidad, en energía, a nadie cedemos. Nuestro carácter nacional, las libres instituciones bajo las cuales nosotros vivimos, se unen a nuestras ventajas naturales y físicas para colocarnos a la cabeza de las naciones que se enriquecen por el libre cambio de sus productos".

El libre cambio fue una reforma que hizo Inglaterra, inspirada por el interés nacional. La explotación de las minas de carbón y de hierro determinó que pudiese, primero que otra nación, aprovechar la invención del motor a vapor y construir máquinas para su propia industria y para la exportación. Pudo también formar su marina mercante y dominar el comercio mundial.

Las reformas liberales de Inglaterra causaron impresión en el resto de Europa. Francia reduce sus tarifas y suprime las prohibiciones, celebrando algunos tratados aduaneros con Inglaterra, pero las opiniones están siempre muy divididas y domina la idea proteccionista. Sería motivo de estudio especial el seguir los pasos de la interesante política aduanera de Europa en la segunda mitad del siglo XIX. Baste decir que en esa época se trataron las mismas cuestiones que hoy tienen en estado de inquietud a todas las naciones. La unión aduanera austro-alemana se trató después de haberse firmado el pacto de 1878, en el cual se convino la aplicación de los derechos de la nación más favorecida, y en 1879, el notable economista Mr. Leroy Beaulieu formuló el proyecto de una unión aduanera occidental, agrupando bajo un mismo régimen a Francia, España, Italia, Bélgica, Suiza y los Países Bajos.

Bajo la influencia de las doctrinas de libre cambio, que constituyen una novedad, se forma una corriente de opinión en favor de todo lo que tienda a derrumbar las fronteras, y se habla del acercamiento de los hombres para hacer de la humanidad una sola familia. Se siente una poderosa reacción en contra del patriotismo rencoroso,

del espíritu de antagonismo y de desconfianza, que acentúa la oposición de ideas, de creencias y de intereses, y se llega a la exageración de suponer posible y deseable el reino de un imperio universal, de un Estado Humano.

Los mismos economistas de la época llegaron a pensar en el cosmopolitismo en el dominio económico, que tiende a la supresión en lo absoluto de las barreras aduanales; pero la experiencia les demostró que no era posible que la división del trabajo se hiciese entre naciones para que cada una explotara sus productos indígenas, extendiendo así por forma esa ilimitada división entre toda la humanidad, porque esto daría por resultado el sacrificio de la división del trabajo dentro de cada Estado, que se encerraría dentro de la monoproducción. Inglaterra, en su puesto de primera nación industrial que abría sus puertas a todos los productos extranjeros sin temor de que concurriesen a sus mercados, pensaba, en aquellos tiempos, que la producción agrícola es el mejor empleo de las fuerzas productivas en todos los países en donde las manufacturas no pueden obtener un precio de coste menor que el que obtenía Inglaterra, y expresaba estas ideas en todo el mundo por medio de sus economistas, según tendremos la oportunidad de verlo cuando tratemos de su influencia en México, porque pensaba en el imperialismo de su mercancía, como ahora quiere hacerlo Estados Unidos. Pero su gran economista Adam Smith no estaba de acuerdo con estas teorías, cuando hablaba del desenvolvimiento económico que puede esperar una nación que siguiera el camino del libre cambio absoluto. Sus palabras son las siguientes: "Es necesario observar que un gran país jamás ha subsistido, ni puede subsistir, sin que tenga dentro de su propio territorio alguna clase de manufactura; cuando se dice que un país no tiene manufacturas, debe entenderse siempre de fábricas de artículos finos o de aquellos que no son de primera necesidad."

En el siglo XX y principalmente después de la guerra europea, las condiciones económicas del mundo han cambiado de tal manera, que la misma Inglaterra, tan orgullosa de su organización económica liberal, ha tenido que cambiar su política aduanera, por la razón de que ha perdido esa preponderancia de que hablaba Peel con tanta arrogancia. El carbón como combustible ha cedido su lugar al petróleo, tanto en la industria como en la marina, y la fuerza hidroeléctrica y la de motores de combustión interna han venido a democratizar la industria por medio de la división de esa fuerza que ahora está al alcance del más modesto de los artesanos y hasta de las familias, para los servicios del hogar. Una de las grandes industrias de Inglaterra, la de hilados y tejidos de algodón, que dominó por tantos años, tiene actualmente la competencia de los Estados Unidos, que cuentan con la materia prima nacional.

Después de este período de entusiasmo por el libre cambio, se siente la natural depresión, porque cada país tiende a ver por sus propios intereses. Los Estados Unidos tienen un período, de 1846 a 1861, durante el cual se nota un relajamiento acentuado del régimen proteccionista; y si durante la guerra separatista se acentúa la protección, esto se debe a necesidades económicas, mas no a que se haya aceptado un programa proteccionista. Pero pasada esa guerra, en vez de rectificar lo que se hizo por modo accidental, se elevan esos derechos y se extiende el radio de su aplicación hasta construir poco a poco un sistema protector en que nunca se había soñado antes. Francia, obstinada en conservar el régimen de tratados con derechos poco elevados, los deroga en 1881 y se prepara a edificar un sistema de protección exagerada. Alemania se decide por la protección en 1879 y hace toda clase de esfuerzos para elevar lo más posible sus barreras aduanales, formando después una notable tarifa en la que están científicamente detallados todos los artículos que deben gravarse para beneficiar su industria nacional, y todos los demás países siguen el mismo camino.

El cambio en el espíritu de los pensadores no es menos acentuado. Toda la teoría de la estructura económica se somete a una revisión y al entusiasmo por el libre cambio se sigue un estudio y una apreciación más prudente de la economía nacional. Se comprende que cada país debe estudiar fríamente las ventajas o desventajas de las restricciones aduanales, de acuerdo con los conocimientos que le dé la experiencia, pero predomina siempre y en todas partes, como lo comprueban los escritos de los economistas, la antigua doctrina mercantilista de aumentar las exportaciones y restringir las importaciones, pero sin que se conozca una teoría general de la "protección", aunque el fenómeno proteccionista presente un carácter neto de generalidad, pues la ciencia económica no ha encontrado aún la interpretación exacta del hecho del proteccionismo ni su lógica íntima y por lo tanto, no nos puede dar, para las necesidades prácticas de su aplicación, una "normatividad" basada sobre criterios fijos y objetivos, porque su existencia y su reglamentación dependen puramente de la voluntad de los hombres y de sus instituciones, quedando fuera del control del mundo sabio, que no está en condiciones para proporcionar la menor luz en el orden puramente económico, a fin de ayudar a su comprensión y a su aplicación razonada.

Careciendo de una teoría de la protección, de una lógica de la protección, de un método proteccionista, la formación de las tarifas aduaneras, de las primas de exportación y de otras ventajas proteccionistas, se tiene que hacer sobre la base de un régimen arbitrario.

En ausencia de todo criterio objetivo, es únicamente la lucha encarnizada de los intereses particulares la que decide sobre la suerte

de diferentes ramas de la producción, y el ejemplo más concluyente nos lo han dado los Estados Unidos. Summer ha dicho sobre esto: "El Congreso jamás ha tenido ni un método ni un fin para su legislación aduanera. La historia de la legislación aduanera de los Estados Unidos da una idea mitad grotesca y mitad irritante de la doctrina del proteccionismo." La misma aseveración se puede hacer respecto a los demás países.

Es de mucho interés la cita de Deschesnes, que da a conocer Mihail Manoilescu, economista rumano, en su "Teoría del Proteccionismo": "Un gobierno, cualquiera que sea el cuidado que tenga por el bienestar general o de su propio prestigio político, no puede sustraerse a la presión de ciertos intereses particulares que agitan al pueblo en sentidos diversos. La línea de conducta que adoptará en materia aduanera, será el resultado de estas múltiples fuerzas componentes. La ciencia económica, tal como se le comprende actualmente, no tiene más que una ligera participación en la orientación de la política comercial. Los economistas imparciales deben reconocerlo así. Las tarifas aduaneras, declara Gide, nunca son la aplicación de una doctrina económica. Son el resultado de un compromiso entre los intereses activos que no se preocupan por ver el interés general y, por otra parte, de las consideraciones políticas, financieras y electorales, que tienen un papel preponderante en su formación. M. Helferich, refiriéndose a Alemania, dice: Los intereses particulares han jugado siempre el principal papel en la práctica de la política comercial y frecuentemente han hecho uso de argumentos basados en el interés general, con el único objeto de ocultar los verdaderos móviles. Un profesor americano, Griffin, dice: un ejemplo de esta verdad tan importante es que los móviles que gobiernan las acciones de los hombres son frecuentemente diferentes, en todo, de los razonamientos que les sirven para justificarlos. Ives Guyot, en la "Comedia Proteccionista", dice: Una industria está protegida, no de acuerdo con su importancia, sino de acuerdo con la influencia de sus patrones."

Todos los economistas de los Estados Unidos han reconocido que las tarifas de ese país adolecen de todos los vicios indicados en las citas anteriores. Las diversas revisiones de esas tarifas, que se hicieron en los años de 1890, 1894, 1909, 1913 y 1921, presentan desde ese punto de vista las mismas características, o sea la introducción de ciertas cláusulas en las que aparece en una forma manifiesta que ciertas influencias y ciertos intereses particulares han actuado; la falta de coherencia evidente entre diversas disposiciones que demuestran su origen de distintas fuentes, y el cínico desdén que se manifiesta con pretexto de favorecer el interés de los consumidores. Salvo en el caso de poderosas industrias, capaces de defender ellas mismas sus intereses en una lucha bien organizada, para asegurarse

materias primas o semielaboradas en buenas condiciones, por medio de tarifas confiadas al estudio de verdaderos expertos, el resto de las reformas responde a las causas indicadas antes.

En 1916 el partido demócrata obtiene el control integral del gobierno de los Estados Unidos. El Presidente Wilson, influenciado por la situación que había creado la guerra y que daba lugar a especulaciones extravagantes, toma la iniciativa para instituir una Comisión de Tarifas bi-partita, con el objeto principal de estudiar cuál sería el resultado de la concurrencia a la baja cuando terminara la guerra.

La nueva Comisión de Tarifas tendría por objeto el investigar cuales serían las consecuencias de la aplicación de las leyes aduaneras tanto desde el punto de vista industrial, como del fiscal; de determinar la relación entre los derechos que gravan las materias primas y los que se refieren a la producción fina o semifina; de comparar las tarifas aduaneras de los Estados Unidos con las de otros países extranjeros; de proceder al estudio de tratados comerciales, de regímenes de preferencia, etc. La Comisión tenía igualmente asignada la tarea de determinar el volumen de las importaciones, comparativamente a la producción y al consumo domésticos, indicando en qué condiciones se manifiesta la concurrencia entre las industrias de los Estados Unidos y la de los países extranjeros. La Comisión no tenía poderes para discutir las tasas de los derechos impuestos, ni para fallar si esas tasas deberían considerarse como suficientes, insuficientes o excesivas. El objeto principal de sus trabajos sería el hacer un estudio científico del problema, de reunir todos los datos útiles y de poner, así, a la disposición de las autoridades políticas, los elementos que les eran indispensables para dar buen fin a la tarea que les estaba encomendada de formar las tarifas.

La Tariff Act, de 1922, extendía los poderes de la Comisión, encargándola de determinar la tasa del impuesto que permitiera establecer el equilibrio entre el coste de producción en los Estados Unidos y en el extranjero, teniendo facultades el Presidente para elevar o rebajar los derechos de importación, a fin de compensar la diferencia de coste entre uno y otro país, siempre que la Comisión hubiese hecho antes una investigación para saber este coste.

La determinación del precio de coste del artículo doméstico y el extranjero, fue uno de los postulados del partido demócrata y tenía por objeto el poner en condiciones iguales a nacionales y extranjeros para concurrir al mercado de los Estados Unidos, sirviendo los derechos de importación, a modo de válvula reguladora para proteger la industria nacional cuando el precio de coste del artículo extranjero tuviese una baja considerable, y dando oportunidad a éste para que concurriese al mercado en iguales condiciones; pero en rigor ese sis-

tema terminaba con el comercio internacional, estableciendo una prohibición definitiva, en el caso de que fuese debidamente aplicado, pues el artículo extranjero quedaba sujeto al gravamen de los fletes de transporte, lo que haría muy difícil la concurrencia.

Una desgraciada experiencia demostró que la tarifa "flexible" no se podría aplicar, porque después de que los funcionarios de los Estados Unidos visitaron diversas partes del mundo para averiguar cuál era el precio de coste de ciertos artículos, se encontraron con que la noción del coste de producción no se entiende de igual manera en todas partes, además de que, aunque se pudiesen justificar ciertos derechos en un momento dado, pasado poco tiempo habría necesidad de rectificarlos mediante nuevas investigaciones, dando esto motivo a especulaciones y a grandes dificultades en la producción, debidas a la incertidumbre que siempre existiría sobre la tasa de las tarifas.

El Presidente Harding declaró después que el sistema de tarifas "flexibles" había terminado su misión, una vez que había pasado la situación anormal del comercio con el exterior, debida a la guerra.

Es necesario hacer notar que la Comisión nombrada por el presidente Wilson estuvo formada por técnicos economistas de reconocida competencia, como el profesor Taussing, pero bajo el régimen republicano fueron desapareciendo esos miembros competentes para dar entrada a devotos del proteccionismo y a representantes de las grandes industrias protegidas. El último de los miembros de la Comisión, Mr. E. P. Costigan, renunció manifestando que: "el edificio social no puede ser minado en su base, por ningún lado, sin que toda su estructura se ponga en peligro. El servicio público implica la fidelidad pública; el antiguo derecho de amonestación subsiste. Testigo oficial de violaciones hechas a la ley, he hecho un llamado al Presidente del Congreso. No me queda, en último extremo, para demostrar mi inconformidad, que presentar mi dimisión oficial al Gobierno". Había terminado la nueva orientación que Wilson quiso dar al comercio internacional de los Estados Unidos, sobre la base de dar facilidades a la industria extranjera para que concurriera a los mercados americanos, para inaugurar una nueva era de proteccionismo exagerado, de acuerdo con los postulados del partido republicano, mejor dicho, de acuerdo con los intereses de los industriales capitalistas de ese país.

Wilson, en repetidas ocasiones, sobre todo con motivo de su campaña presidencial, declaró que no creía en la grandeza de la industria americana, desde el momento en que no podía competir libremente con la extranjera, agregando que necesitaba del biberón de la protección para poder subsistir. En efecto, si es cierto que esa industria es la mejor organizada y la que cuenta con mayores elementos en el mundo, deberían abrirse las fronteras de los Estados Unidos, tal

y como lo hizo Inglaterra probando con hechos la arrogante declaración de Peel.

La nueva Tariff Act, de 17 de junio de 1930, llamada Tarifa Hawley Smooth, es una declaración clara y terminante de que los Estados Unidos aceptan de plano la política ultra-proteccionista, con el objeto de evitar la entrada a su territorio de todo aquello que en él se produzca o de sus substitutos, ya sea que se trate de productos de la industria de transformación o de la agricultura. Las repercusiones internacionales de estas tarifas mueven la opinión en todos los países y provocan una multitud de protestas, un gran descontento y la hostilidad para el producto americano. Muchas naciones, como Canadá, Cuba, España, afectadas en sus exportaciones, elevan también sus tarifas, y en los mismos Estados Unidos se elevan protestas, sobre todo entre los agricultores, quienes sienten el encarecimiento de todos los artículos que necesitan para la explotación de sus campos y la falta de exportaciones en virtud de las represalias que ejercen los consumidores extranjeros.

Aparte de las repercusiones que esas tarifas han tenido sobre nuestra economía nacional, de las cuales no es posible tratar dentro de los límites de este estudio, México respira esa atmósfera de descontento que todo el mundo siente; pero ese descontento es más intenso porque México se ha compenetrado de que está en peligro de caer en poder del imperialismo americano, debido a sus situación geográfica respecto a los Estados Unidos, que lo obliga a situaciones muy especiales a que no están expuestos otros países más lejanos de esa nación. Por esta causa, al tratar de la cuestión de tarifas, lo primero que debemos tomar en consideración es esa política americana internacional tan discutida en estos momentos, con el objeto de tomar de ella algunas enseñanzas y estudiar los mejores medios de defensa respecto a un enemigo muy poderoso cuya tendencia natural es el absorber nuestra economía.

Pensando como el profesor americano Griffin, ya citado, vamos a procurar saber cuál ha sido el verdadero móvil de esas tarifas proteccionistas y a estudiar los razonamientos que las justifican.

Respecto a lo primero, ya he indicado en otras ocasiones lo que sintéticamente voy a exponer ahora: el objeto de los Estados Unidos, al encerrarse dentro de sus fronteras para evitar la concurrencia de artículos extranjeros, ha sido el vender una gran parte de su producción dentro de su propio país, a precios elevados, para ejercer el "dumping" en gran escala, forzando su producción a fin de ofrecer sus artículos, en las naciones no industrializadas, a precios mucho más bajos que los europeos. Su propósito es el establecer el imperialismo de sus mercancías, no sólo por el

precio bajo, sino por otros medios que ya tienen y que adquirirán para dominar política y económicamente a los países débiles.

Respecto a los razonamientos que justifican esas tarifas, son varios a los que se refiere la exposición de motivos del Acta; pero nos conviene estudiar dos de ellos: "Para favorecer el trabajo americano" y "para impulsar las industrias".

No es cierto que la protección sea la causa determinante de los jornales elevados. En los Estados Unidos, y aun entre nosotros, se ha creído siempre que las barreras aduanales son las que sostienen esos salarios altos, porque defienden al jornal de la mano de obra barata de otros países; pero, tratándose de los Estados Unidos, debe creerse que esos salarios altos son el fruto de la gran productividad del trabajo organizado de este gran país industrial, el efecto de los grandes recursos naturales con que cuenta, y el resultado de un sistema de comunicaciones bien organizado que facilita la circulación de los productos de la industria de transformación y de la agricultura.

En la época del libre cambio en Inglaterra, todos los artículos que se fabricaban en los demás países concurrían en el mercado de esa nación sobre la misma base de igualdad, no obstante que los jornales eran muy inferiores a los de Inglaterra. La India, tan estrechamente ligada a Inglaterra y que contaba en aquellas épocas con jornales extraordinarios bajos y nunca comparables con los salarios europeos, debió haber invadido los mercados de Inglaterra con las telas de algodón de sus magníficas fábricas. Italia, Francia, Alemania fuertemente industrializadas, con salarios más bajos y con un standard de vida mucho más reducido, no pudieron resistir la entrada de los productos ingleses y tuvieron que acudir a la protección mientras que Inglaterra sostenía su régimen de libre cambio por más de cincuenta años, período suficiente para que ese sistema haya sido más que una experiencia. Posteriormente Alemania consigue elevar sus salarios, pero al mismo tiempo aumenta sus exportaciones y su productividad, y en seguida los Estados Unidos, sobre todo después de la guerra y con motivo del enorme aumento de su productividad durante ella, eleva sus salarios hasta colocarse a la cabeza de las naciones que mejor pagan a sus obreros. Cada una de estas naciones de salarios elevados aumenta progresivamente sus exportaciones a los países de salarios más bajos, haciendo que éstos adopten el único medio de defensa que les queda, implantando las tarifas prohibitivas, para que puedan vivir sus industrias domésticas; y aun dentro de ese régimen de alta protección, no se consigue elevar los jornales para aumentar el consumo interior. Lo que demuestra claramente que no es la protección la base para la elevación de los jornales, sino la productividad de las industrias la

que permite recompensar al obrero con más amplitud, al mismo tiempo que se obtienen mayores utilidades.

Uno de los ejemplos más claros de productividad lo tenemos en la agricultura de los Estados Unidos. Bien es cierto que ese país está dotado de grandes extensiones de suelo fértil, pero estos recursos naturales no demuestran por sí solos la productividad extraordinaria, sino la inteligencia del agricultor americano, que le ha servido para adoptar los métodos de cultura que le proporcionen el mayor rendimiento de esas buenas tierras, en cuya tarea ha sido poderosamente ayudado por los inventores y los industriales, que lo han provisto de máquinas únicas desde el punto de vista de su excelencia, y por los constructores de vías férreas y de carreteras, que han establecido una red de comunicaciones a gran distancia por medio de la cual hacen circular sus productos hasta lugares muy remotos. El cultivador americano es capaz de poner en el mercado mayor cantidad de trigo por unidad de trabajo hecho, que su concurrente europeo, no sólo por la bondad de su suelo, sino por la eficiencia del factor humano, que tiene especiales condiciones de espíritu de invención, de sagacidad, de espíritu de empresa y, sobre todo, de organización del trabajo.

Se pudiera creer que el principal factor de la productividad de la agricultura americana se debe a la fertilidad de su suelo; pero si estudiamos el caso de la agricultura alemana, veremos que del suelo más pobre de Europa se ha obtenido la mayor cantidad de producción por hectárea que en otros suelos más ricos. Alemania por sí sola consume la mayor cantidad de abonos químicos que produce la industria y mediante ellos ha logrado aumentar el rendimiento de sus cosechas por hectárea sembrada. Pero también ha hecho uso del espíritu de empresa, de la organización y, sobre todo, de la enseñanza que imparten sus numerosas escuelas experimentales de agricultura.

No es, por lo tanto, el factor naturaleza ni la protección lo que determina la productividad que permite pagar mayores salarios. Es la elevación del trabajador, que desempeña tareas más eficientes manejando máquinas en vez de servirse del primitivo arado o de la pala. Es el ingenio ayudado por la ciencia, que hace uso de los abonos y del procedimiento de selección de las semillas, para cuya aplicación se necesita de hombres mejores. No es el ahorro de salarios el que hace la productividad, o sea el mayor producto por unidad de trabajo, como tampoco lo es el aumento de esos salarios sin la compensación por medio de un trabajo eficiente. Si nosotros aumentamos el salario de nuestro trabajador del campo y seguimos produciendo 650 kilogramos de maíz por hectárea de sembradura, no habremos conseguido más que aumentar el coste de producción de esa semilla; pero si reducimos a la tercera parte el nú-

mero de trabajadores y elevamos tres veces el jornal a los que manejan las máquinas y gastamos una cantidad fuerte en abonos para obtener 1,100 kilos de maíz por hectárea, producción de los Estados Unidos, de Australia o de Alemania, podremos bajar en un cincuenta por ciento el coste de producción y obtener una buena utilidad. En todo esto interviene el factor humano con su ingenio. La protección no nos servirá para aumentar la productividad de nuestra siembra. Accidentalmente nos servirá para aumentar los jornales, pero este procedimiento será desastroso y al final nos traerá la miseria y la decadencia de la agricultura, pues llegará un día en que el pueblo proteste por la carestía de la vida.

No nos debemos engañar por la actitud de los Estados Unidos ante la crisis mundial, aceptando la protección ciega e irreflexiva, cegados por la ilusión de proteger el trabajo nacional, porque las restricciones aduanales debilitan la producción e impiden su progreso. La única acción patriótica será el darle impulso a la productividad por medio de una firme acción educadora y un estímulo para el que adopte los medios racionalizados de producción. El mejor argumento que hay en contra de las ideas de Wilson sobre la vida artificial de la industria americana, es el creciente auge de sus exportaciones; porque no se pueden dominar los mercados extraños, ni concurrir a ellos con los productos de las industrias y de la agricultura, si estos productos no reúnen las condiciones de ser de la mejor calidad y del mejor precio.

Pero el complemento de la productividad en el mercado doméstico seguramente que es el elevado consumo y por esta causa no se quiere que bajen los actuales jornales, porque ese consumo se rebajaría en cantidades diarias muy elevadas. Se prefiere sostener un standard de vida elevado y practicar el "dumping" en gran escala para seguir dominando los mercados, aunque la opinión de todo mundo sea adversa a esa política de aislamiento dentro de su propio país y de absorción de los mejores negocios de otros países, por medio de la inversión de los grandes capitales que ya no se pueden emplear en el establecimiento de nuevas industrias de transformación o en la agricultura, por causa de la sobreproducción que tienen unas y otra; y esos capitales, en los países extraños, seguirán trabajando por el imperialismo americano, unos invertidos en las grandes vías de comunicación: ferrocarriles, vías aéreas, servicios de camiones de carga y pasajeros, teléfonos, radio, etc.; otros en las grandes empresas de explotación de fuerza hidroeléctrica, y los más, en la fabricación de artículos de patente americana en los propios países extranjeros, para saltar así las barreras aduanales y concurrir fuertemente con los productos similares nacionales, nulificando así la acción de defensa de esos países en favor de su industria nacional.

Hemos visto, aunque sea en forma muy sucinta, la influencia que han tenido las doctrinas del libre cambio y del proteccionismo en la industria mundial, poniendo especial énfasis en todo lo que se refiere a los Estados Unidos, porque es la nación sobre la cual está pendiente la atención de todas las demás, en razón de la gran preponderancia que ha tomado después de la guerra europea como potencia de primer orden, tanto por su fuerza política y militar, como por su poderosa industria y sus grandes capitales; y porque a nosotros nos interesa vitalmente el enterarnos de todo lo que pasa en esa gran nación y saber de ese gran poder económico que tenemos el deber de evitar que pese sobre México en una forma que sería intolerable si no sabemos defendernos de él. Ahora vamos a tratar de esa cuestión de las tarifas, por lo que se refiere a nuestra patria, para ver si logramos sacar algunas conclusiones favorables que nos hagan sostener una interdependencia necesaria principalmente con los Estados Unidos, y en segundo lugar, con las demás naciones, pero siempre sobre la base de la mayor independencia económica, del respeto absoluto a nuestra soberanía política y de un intercambio comercial favorable a los intereses de la humanidad. México tiene condiciones especiales para adquirir todas estas características, que son las de una nación de primer orden, y serán las tarifas aduaneras, manejadas científicamente y en favor de los intereses generales de México, las que, unidas a esa productividad de que ya se ha hablado, nos den el remedio para una situación que no es tan mala como nosotros la creemos y que, además, es transitoria.

Los Estados Unidos es la nación que está más ampliamente provista de recursos esenciales para la subsistencia y para formar grandes industrias. Puede ser absolutamente independiente de las demás naciones del mundo para su consumo de artículos esenciales, como son el trigo y demás cereales, la carne, grasas, toda clase de frutos no tropicales, algodón, maderas para construcción, hierro, cobre, carbón, petróleo, leña, aparte de otros metales industriales, plata y oro.

Unicamente carecen de potasa para abonos, usos industriales y explosivos, pero la pueden substituir, por lo que se refiere a abonos, con desechos de diversas industrias. En cambio, si examinamos los recursos de las naciones europeas industrializadas, veremos que Italia carece de fierro y de carbón; Francia no tiene cobre; Alemania tiene muy poco y carece de lana y cuero en cantidades suficientes, y todas ellas carecen de algodón y, excepto Rusia y Rumania, todas las demás naciones no tienen petróleo. Inglaterra, además, tiene necesidad de importar la mayor parte de sus subsistencias.

Si examinamos la situación de México, por lo que se refiere a artículos esenciales, podemos decir que tiene ampliamente todos los

que poseen los Estados Unidos y, además, una diversidad de fibras de primera necesidad, como el henequén y el ixtle en sus distintas clases, el hule, el guayule, el chicle, maderas finas de exportación, frutos tropicales actualmente de primera necesidad y una serie de grasas vegetales de gran valor alimenticio e industrial. En producción de plata ocupa el primer lugar y su explotación de metales industriales es de mucho interés, pudiéndose decir que posee todos los principales. Enfáticamente se puede asegurar que México, en materia de recursos naturales, tiene una posición privilegiada, y que si se hubiesen manejado los aranceles desde los primeros años de nuestra independencia en otra forma, quizá nuestra economía estuviese cimentada, en estos momentos, sobre bases mucho más sólidas. Vamos a ver por qué razones no pudo variarse la tradición que nos legó el régimen colonial, que determinó nuestra viciosa organización arancelaria.

México en la época colonial tenía una muy interesante organización industrial, cuando aun no se conocían las máquinas. Sus artesanos, organizados en gremios, proporcionaban todo lo que la clase media y el pueblo en general necesitaban para sus subsistencias y para su vestido, y también mucho de lo que usaba la clase elevada y el clero. Se fabricaban paños finos, toda clase de vajilla de plata, vasos y objetos para el culto, la famosa galonería poblana de plata y oro para los ornamentos y para la sombrerería y todo lo relativo a construcción, destacándose por modo especial los artesanos que trabajaban en la construcción de templos, que se podían comparar con los mejores de Europa.

La industria principal era de hilados y tejidos de algodón, que merecerá especial estudio que me propongo hacer. El algodón se sembraba y cosechaba en distintas regiones de la Nueva España, entre las que se pueden nombrar Yucatán, Veracruz, Oaxaca y Jalisco, y este algodón se hilaba a mano, proporcionando trabajo a un gran número de mujeres, para emplear el hilo en diversas telas blancas y de colores y, sobre todo, en la fabricación del rebozo, prenda de vestir que usaban todas las mujeres del pueblo. Por conducto de España se recibían las telas finas que consumía la clase elevada, herramientas, útiles, etc., y a China y Filipinas, con quienes se hacía un comercio muy activo, nacional e internacional, se le consumían los artículos de seda y porcelana. Otras industrias de gran importancia fueron: la de los azulejos y loza de Talavera, que aun subsiste en Puebla; la de zapatería, que abastecía todo el país y que usaba pieles que se curtían en el país, y la del oro volador, también en Puebla, que produjo todo lo necesario para el dorado de las iglesias y de muebles y marcos para espejos y pinturas, aparte de exportarse para España.

En materia de agricultura, la Nueva España se bastaba a sí misma, y si no se producía el olivo, la vid y los demás frutos europeos, fue porque Carlos V prohibió que se sembrase esa clase de árboles que se producían en España. Gran parte del maíz que se cosechaba, sobre todo en los grandes valles de la Mesa Central, se empleaba en la cría y engorda de cerdos, industria muy notable que subsistió hasta mediados del siglo pasado, dando origen a la industria jabonera, que fue también de mucha importancia y que abastecía todo el país, aparte de proporcionar carne barata al pueblo.

(Continuará.)